



Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 3762 / C /
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 28 JUL 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre don Sergio Carrasco Quijada, y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 06 de Julio de 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

APRÚEBESE, Contrato de Arrendamiento suscrito entre don Sergio Carrasco Quijada y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 06 de Julio de 2016, de una propiedad ubicada en Avenida Enrique Donn N° 861, de la comuna y ciudad de Constitución.

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESÍGNASE a la Dirección del Centro de Salud Familiar Cerro Alto, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

IMPÚTESE el egreso resultante a la cuenta Presupuestaria Salud N° 2152209002002 "Otros Arriendos".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; CESFAM; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica
CVG / PGB / CAS / LIV / LON / ROG / vmtr